

COMUNICADO / UNIDAD DE PRENSA

Reforma previsional: Gobierno presenta documento marco para votación de la idea de legislar el próximo miércoles

- *Los ministros Jeannette Jara y Mario Marcel entregaron a los integrantes de la Comisión de Trabajo del Senado un documento marco, con miras a avanzar en la tramitación del proyecto.*

Valparaíso, 31 de julio de 2024. Los ministros del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y de Hacienda, Mario Marcel, participaron este miércoles de una nueva sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, instancia que estudia, en segundo trámite constitucional, la reforma previsional presentada por el Gobierno en noviembre de 2022.

En la ocasión, y ante la negativa de votar la idea de legislar del proyecto por parte de los senadores de oposición, las autoridades presentaron a los integrantes de la Comisión un documento marco para la discusión en particular de la reforma, que sirva de base para avanzar en la votación previa de la idea de legislar.

La ministra Jara señaló tras la sesión que “hemos hecho junto al Ministro de Hacienda, Mario Marcel, a nombre del gobierno del presidente Gabriel Boric, una propuesta por escrito a la oposición y también la hemos entregado a los senadores oficialistas, que busca sintetizar lo que ha sido este debate, las medidas que debemos adoptar para mejorar el sistema de pensiones, y la oposición nos ha planteado que necesitan revisarla”.

La secretaria de Estado agregó que, tras no votarse hoy la reforma, tal como lo había solicitado el Ejecutivo, ello pueda ocurrir el miércoles 7 de agosto: “Ese informe es un resumen de los múltiples informes que se han emitido durante los 20 meses de tramitación. Es un nuevo esfuerzo por sintetizar ideas. Aquí, se han dado debates largos meses, largos años, ha habido comisiones de expertos de un lado y de otro y ya no queda ninguna excusa para no seguir avanzando. Es nuestra convicción que este proyecto se tiene que votar y no por nosotros, no por el Gobierno, que no se equivoquen en eso, por la gente que está esperando soluciones”.

Respecto del debate por grupos prioritarios, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, indicó que “si uno juzga la progresividad o regresividad exclusivamente en términos de si los beneficios están concentrados en los grupos de menores ingresos, siempre le va a parecer regresivo. Pero el punto es que el objetivo de un sistema de pensiones tiene que ser asegurar una buena tasa de reemplazo y, si no la está asegurando para sectores medios, por supuesto que vale la pena concentrar esfuerzos en ese nivel como está reflejado en varias de las propuestas, de los acuerdos de la propia Comisión”.

En efecto, el documento presentado por los ministros en la Comisión de Trabajo con miras a

poder avanzar en el trámite de la reforma, es el resultado de haber recopilado, sistematizado y desarrollado las propuestas surgidas durante los últimos cuatro meses, desde la votación del proyecto en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ello considera, en primer lugar, las propuestas del Ejecutivo que han sido generalmente acogidas y valoradas; las propuestas surgidas en la etapa final de la discusión en la Cámara de Diputados que no llegaron a ser incorporadas en el proyecto votado en abril pasado; las opiniones y propuestas surgidas de técnicos, actores del sistema y parlamentarios durante la fase de audiencias; y, por último, propuestas de la Comisión Técnica que se constituyó al alero de la Comisión de Trabajo del Senado.